

## Capítulo VIII

# Estrategias, líneas de acción, acciones específicas y metas

---

El Plan de Acción del PASM establece la congruencia entre el diagnóstico sobre la situación en materia de salud mental en México, descrita en la primera parte de este documento y los retos que se enfrentan en el tratamiento de las enfermedades mentales.

El desarrollo de esta segunda parte incluye la definición del objetivo general, los objetivos específicos, las estrategias, líneas de acción, acciones específicas y metas. Para la aplicación de las estrategias se han definido una serie de criterios de política, que permiten determinar las prioridades en la aplicación y operación del Programa de Acción en Salud Mental, mismos que están asociados con los retos de equidad, calidad y protección financiera que marca el PNS 2001- 2006. Con el fin de mantener un enfoque coherente con las acciones de la Secretaría de Salud, las estrategias que se proponen en este Programa de Acción corresponden a las definidas en el Programa Nacional de Salud, desde la perspectiva del tratamiento integral de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.

A partir del diagnóstico y los retos, se han definido las líneas de acción y las acciones específicas de manera coordinada, mismas que conforman una gran estrategia para hacer frente a los problemas de la atención a la salud mental en nuestro país.

Los criterios de política en materia de equidad buscan un cambio en el perfil de salud con desigualdades sociales y regionales, determinando la promoción de una acción diferenciada en el país en prevención y atención a los problemas de salud mental. El énfasis es en las regiones y los grupos socioeconómicos más vulnerables, con menor cobertura de atención y con una incidencia y prevalencia relevantes relacionadas con estos padecimientos; esto será a través de la apertura y consolidación de la atención en un nivel cercano a la media nacional, que al ser alcanzada estará en posibilidades de preparar una siguiente fase, enfocada a la mejora homogénea y paulatina de la atención a la salud mental en términos cuantitativos y cualitativos. Lo anterior implica un trabajo extenso de evaluación y diagnóstico de la magnitud del problema y de los niveles de cobertura e infraestructura en el país, lo que permitirá estimar el déficit y cuantificar los recursos necesarios para aplicar las acciones propuestas en el programa.

Los criterios de política en materia de calidad técnica buscan alcanzar un desempeño consistente que mejore las condiciones de salud de los mexicanos, determinando el desarrollo y aplicación de lineamientos de calidad en los procedimientos y normas, la educación y la capacitación del personal, así como la dotación de instrumentos e infraestructura para la atención de problemas de salud mental, que garanticen un nivel homogéneo en la calidad técnica de los servicios. El énfasis y la orientación de los criterios de calidad serán hacia la creación y/ o consolidación de la atención en las regiones del país y a los grupos socioeconómicos que no cuentan con la atención necesaria, a fin de llevarlos a un nivel cercano a la media nacional; lo que

implica el desarrollo de procedimientos y normas con un sentido creciente y acumulativo, dentro de un proceso gradual de mejora continua para, paulatinamente, aplicar criterios más estrictos.

Los criterios de política en materia de calidad interpersonal buscan garantizar un trato adecuado a los pacientes, para lo cual determinan la búsqueda de un cambio de mentalidad — que llegue inclusive a la población en general— a partir del desarrollo y aplicación de programas de capacitación en relaciones interpersonales y sensibilización sobre la relación con pacientes con problemas de salud mental. Asimismo, implica programas de certificación de profesionales y de unidades especializadas en salud mental, así como un sistema de estímulos y recompensas al desempeño con calidad, programas de seguimiento de desempeño y aplicación de normas, así como de quejas y recomendaciones sobre la calidad del servicio.

Los criterios de política en materia de protección financiera buscan reducir la inseguridad por sufrir gastos catastróficos y asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud, para lo cual determinan la revisión de los procedimientos y costos asociados a los tratamientos de problemas de salud mental, como el origen y sustento parcial de un esquema de protección financiera, así como la definición de estrategias y criterios para hacer más eficiente y rentable la gestión de salud, y la evaluación de opciones y estrategias de ampliación de cobertura con sistemas de prepago para la atención de los problemas de salud mental.

En el cuadro que se incluye a continuación se identifica la relación entre los retos del PNS y los del PASM, con las estrategias y líneas de acción del programa.

Cuadro XX Congruencia entre retos, estrategias y líneas de acción				
	Equidad	Calidad técnica	Calidad interpersonal	Protección financiera
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforma a los servicios de salud mental</li> <li>• Atención a grupos vulnerables</li> <li>• Equidad en los servicios</li> <li>• Corresponsabilidad gobierno –ciudadanía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Atención Integral en Salud Mental</li> <li>• Descentralización de los servicios de salud mental</li> <li>• Actualización, adecuación y supervisión de la normatividad vigente</li> <li>• Coordinación interinstitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar la calidad en los servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección financiera</li> <li>• Abasto de medicamentos</li> </ul>
Estrategias	Líneas de acción			
1. Vincular la salud mental con el desarrollo económico y social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud mental</li> <li>• Promover la educación saludable</li> <li>• Promover la perspectiva de género</li> </ul>			
2. Reducir los rezagos en la salud de los pobres que afectan su salud mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar un arranque parejo en la vida</li> <li>• Integrar la prevención y atención de la salud mental en los programas de salud de los pueblos indígenas</li> <li>• Promover la participación de los servicios de salud mental en la atención del niño en situación de calle</li> </ul>			
3. Enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico epidemiológico y situacional de las necesidades y recursos para la atención de la salud mental</li> <li>• Establecimiento de los programas de acción para la atención integral de los trastornos y enfermedades mentales</li> </ul>		

(continúa)

**Cuadro XX**  
**Congruencia entre retos, estrategias y líneas de acción**

(continuación)

	Equidad	Calidad técnica	Calidad interpersonal	Protección financiera
<b>Líneas de acción</b>				
4. Desplegar una cruzada por la calidad de los servicios de salud mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y aplicar los derechos de los usuarios de los servicios de salud mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover el uso de guías técnicas</li> <li>Promover la certificación de los profesionales y establecimientos de salud mental en el país</li> <li>Reforzar el arbitraje médico en salud mental</li> </ul>		
5. Brindar protección financiera a toda la población que requiera atención psiquiátrica				<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover que la atención a la salud mental forme parte de la oferta futura de servicios del seguro popular</li> <li>Integrar los servicios de salud mental en el Programa de Acción para la Protección Financiera</li> </ul>
6. Construir un federalismo en materia de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la coordinación federal, estatal y municipal en la instalación de módulos de atención de la salud mental en las jurisdicciones sanitarias de cada estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación técnica y operativa entre responsables de salud en el marco de los acuerdos de coordinación de la SSA y estados.</li> </ul>		
7. Fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud en materia de salud mental		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la coordinación intra e intersectorial en materia de salud mental</li> <li>Promover la cooperación internacional en materia de salud mental</li> <li>Fortalecer el Sistema Nacional de Información en Salud en materia de salud mental</li> <li>Fortalecer la capacidad de evaluación del Sistema Nacional de Salud en relación a la salud mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad de evaluación del Sistema Nacional de Salud en relación a la salud mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforzar la política de acceso y consumo razonado de medicamentos psiquiátricos</li> </ul>

(continúa)

**Cuadro XX**  
**Congruencia entre retos, estrategias y líneas de acción**

(continuación)

	Equidad	Calidad técnica	Calidad interpersonal	Protección financiera
	<b>Líneas de acción</b>			
8. Avanzar hacia un modelo integrado de atención a la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reorientar las acciones de salud mental al medio familiar y comunitario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en salud mental</li> <li>Optimizar la capacidad instalada para la atención de la salud mental</li> <li>Crear redes virtuales para la prestación de servicios de salud mental.</li> </ul>		
9. Ampliar la participación ciudadana y la libertad de elección en el primer nivel de atención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliar la participación de los ciudadanos en los órganos de decisión</li> <li>Garantizar la atención a los grupos de autoayuda y grupos representativos de la sociedad civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la rendición de cuentas en el marco de un sistema de control de costos, haciendo accesible la información pública a los ciudadanos.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar la rendición de cuentas en el marco de un sistema de control de costos, haciendo accesible la información pública a los ciudadanos.</li> </ul>
10. Fortalecer la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud mental		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la calidad de la educación de los profesionales de la salud mental</li> <li>Fortalecer la capacitación de los recursos humanos para la salud mental</li> <li>Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud mental</li> <li>Participar en el diseño de planes maestros de infraestructura y equipamiento en salud, definiendo criterios técnicos y de costos en la materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Telemedicina, inversión en redes.</li> <li>Utilizar los avances de internet y el proyecto en salud, para mejorar y hacer más eficiente la práctica médica en salud mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en el diseño de planes maestros de infraestructura y equipamiento en salud, definiendo criterios técnicos y de costos en la materia.</li> </ul>

## Estrategia

### 1. Vincular la salud mental con el desarrollo económico y social

La inversión en salud mental dará como resultado mejorar las condiciones de vida de la población, incrementar así el capital humano, lo cual redundará en una mejor economía y desarrollo social

La salud mental es un componente de la salud integral y depende de diversos factores biológicos y psicosociales; su atención tendrá importantes repercusiones en el desarrollo económico y social del individuo, familia y sociedad.

#### Línea de Acción

##### 1.1. Fortalecer la acción comunitaria a favor de la salud mental

Lograr que la salud se convierta en un patrimonio de la comunidad requiere de un proceso de participación que fortalezca el desarrollo humano e impulse estilos de vida más sanos, que propicien comportamientos favorables para su integración y para la reconstitución de los tejidos familiares y sociales. Para ello será necesario propiciar una dinámica interactiva entre ciudadanos, organizaciones ciudadanas e instituciones públicas para atender la salud mental de la población. Este proceso busca involucrar a todos los sectores en la conformación de comunidades saludables, a través de diversas actividades de promoción de la salud mental para el incremento del capital humano.

##### Acciones Específicas

- 1.1.1. Integración de comités estatales y municipales, para la promoción de la salud mental, con la participación de los sectores salud, educación, seguridad pública y procuración de justicia y con la colaboración de los sectores público, social y privado.
- 1.1.2. Capacitación del personal del sector salud en la promoción y la prevención de la salud mental, especialmente de quienes trabajan con población vulnerable.
- 1.1.3. Diseño y aplicación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas estatales y municipales de promoción y prevención de la salud mental.

#### Metas

- Integrar un Comité de Salud Mental en cada uno de los estados de la República y promover la creación de comités municipales.
- Capacitar a responsables del Programa de Salud Mental en cada estado y al personal de salud de las 224 jurisdicciones sanitarias del país en actividades de promoción de la salud mental.
- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación sobre acciones de promoción, con indicadores de desempeño social e impacto en la población.

## Línea de Acción

### 1.2. Promover la educación saludable.

Los espacios escolares son el medio idóneo para ofrecer a niños y jóvenes los conocimientos y habilidades para el autocuidado de la salud mental. La comunidad escolar integrada por los educandos, sus maestros, las autoridades escolares, los padres de familia y el personal de apoyo, constituye un recurso invaluable para generar una cultura de prevención en la que se promuevan estilos de vida sanos, ambientes protectores y condiciones de flexibilidad y resiliencia ante situaciones de riesgo psicosocial. La coparticipación entre el sector salud y el sector educativo es, sin duda, uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar mejores niveles de salud integral y de promover el desarrollo humano desde edades tempranas.

#### Acciones Específicas

- 1.2.1. Incorporación a los textos de educación primaria y secundaria información sobre estilos de vida saludable y de autocuidado de la salud mental con base en el conocimiento de las características socioeconómicas y culturales de la población.
- 1.2.2. Integración de Comités Escolares para la promoción de la salud mental y prevención de enfermedades mentales, con la participación de toda la comunidad escolar y con el apoyo de la jurisdicción sanitaria correspondiente.
- 1.2.3. Realización de un diagnóstico sobre la situación de la salud mental de la población que cursa educación básica, media y superior.
- 1.2.4. Capacitación al personal docente sobre temas relacionados con la promoción de la salud mental y sobre la prevención y detección oportuna de los trastornos en ese ámbito.
- 1.2.5. Promoción de la educación familiar preventiva a través de la creación y fortalecimiento de Escuelas para Padres y de Escuelas para Hijos, en el caso de los adultos mayores aquejados de algún padecimiento mental, en las que se desarrollen contenidos relacionados con los factores protectores, se promuevan actitudes de resiliencia y flexibilidad ante los riesgos psicosociales y se brinde orientación para la detección precoz de trastornos mentales y para su canalización a otros niveles de atención.

## Metas

- Desarrollo de contenidos sobre temas de salud mental diseñados para cada uno de los grados escolares de educación primaria y secundaria, para su integración a los libros de texto.
- Conformar un Comité Escolar pro Salud Mental en cada uno de los centros escolares de los sistemas público y privado.
- Realización de una encuesta sobre la prevalencia de trastornos de la salud mental en la población escolar del país.
- Diseño de un curso básico de capacitación sobre salud mental, sus respectivos contenidos y material didáctico, dirigido a docentes de educación básica, media y superior, para que sean capaces de hacer detección oportuna, dar adecuada orientación y canalizar a los educandos para que reciban atención especializada.

- Crear programas locales para la multiplicación de los cursos a todas las escuelas, en coordinación con las jurisdicciones sanitarias.
- Incrementar el número de Escuelas para Padres existentes en el sistema escolar.
- Incrementar el número de casos detectados y canalizados de trastornos mentales en la población escolar del país.

## Línea de Acción

### 1.3. Promover la perspectiva de género en el sector salud

Las condiciones de la mujer, en relación a su acceso a servicios de salud, de educación y de oportunidades laborales, entre otras, son una preocupación permanente de los ámbitos públicos y privados, en virtud del derecho de las mujeres como seres humanos a estas oportunidades de desarrollo, así como por la importancia económica, política y sociocultural de la población femenina, a la cual se le sigue adjudicando de manera casi exclusiva la responsabilidad de la crianza y educación de los hijos, independientemente de sus deseos y posibilidades para llevarla a cabo y manteniendo esta responsabilidad a pesar del trabajo extradoméstico que realizan. Esta situación tiene un importante impacto en su salud mental y en la de su familia.

Es importante resaltar que en la búsqueda de la salud integral, la atención a la población masculina también es una preocupación para el sector salud, ya que en virtud de patrones culturales no es común que los hombres acudan de manera regular y oportuna a servicios de salud mental, especialmente en el nivel preventivo, por lo que es necesario desplegar una intensa promoción en este sentido. Por lo anterior, es necesario crear los mecanismos que hagan posible servicios integrales de atención a la salud de toda la población, promoviendo la perspectiva de género, asegurando que se reduzcan las inequidades entre hombres y mujeres y tomen en cuenta las características particulares del ciclo de vida, su condición social y económica y su ubicación geográfica.

#### *Acciones Específicas*

- 1.3.1.** Realización de diagnósticos situacionales sobre las condiciones de la salud mental de las mujeres y los hombres en la población urbana, rural, migrante e indígena y por grupos étnicos.
- 1.3.2.** Promoción y fortalecimiento del acceso de las mujeres y de los hombres a los servicios de salud mental durante todo el ciclo de vida, sensibilizando a la población acerca de la importancia de su salud integral.
- 1.3.3.** Impulso y fortalecimiento de los contenidos de género en los programas de prevención de la violencia familiar, embarazo adolescente, abuso sexual infantil, prostitución infantil y explotación sexual, enfatizando su relación e impacto en la salud mental.
- 1.3.4.** Integración de la perspectiva de género en todos los contenidos temáticos de las acciones de capacitación de la salud mental.
- 1.3.5.** Incorporación de la perspectiva de género en la definición de indicadores y desagregación de la información que se genere, por edad y sexo.



## Metas

- Realización de estudios con perspectiva de género en la salud mental de mujeres y hombres en el país.
- Incrementar el número de consultas de atención psiquiátrica y psicológica en la población femenina y en la masculina.
- Asegurar que los programas de atención a la salud mental contengan la perspectiva de género.
- Incrementar el número de publicaciones con contenidos temáticos sobre género y su relación con la salud mental.
- Creación de un registro diferenciado por edad y sexo, de las acciones de salud mental.

## Estrategia

### 2. Reducir los rezagos en la salud de los pobres que afectan su salud mental

Garantizar el acceso de esa población a servicios de salud integral, que además de atender la salud física, promuevan mejores condiciones para prevenir y atender los daños a la salud mental y posibiliten mejorar el capital humano

Las condiciones de rezago y desventaja socioeconómica que afectan a un importante porcentaje de la población urbana, rural y principalmente indígena, conllevan daños a la salud relacionados con la nutrición, las infecciones y la reproducción, que son en sí mismos factores determinantes para la salud mental por los efectos negativos en la salud integral y en el desarrollo de la población infantil. En este sentido, es necesario garantizar el acceso de esa población a servicios de salud integrales, que además de atender la salud física, promuevan mejores condiciones para prevenir y atender los daños a la salud mental y posibiliten mejorar el capital humano.

## Línea de Acción

### 2.1. Garantizar un arranque parejo en la vida

La atención que se brinde en el proceso prenatal, y en los primeros meses de vida, constituye la mejor inversión para la salud y educación de la población infantil, por lo que es indispensable garantizar nacimientos con riesgos mínimos para su crecimiento y desarrollo y así se limiten las incapacidades físicas y mentales.

#### Acciones Específicas

- 2.1.1. Orientación preconcepcional a mujeres que acuden a los servicios de planificación familiar, con especial énfasis en la prevención de problemas de salud mental durante la concepción y primeros años de vida.
- 2.1.2. Hacer en el Sistema Nacional de Salud valoración neurológica y de APGAR a todos los recién nacidos.
- 2.1.3. Diseño e implementación de un apartado sobre el desarrollo psicomotor vinculado a la Cartilla de Vacunación, que abarque desde el momento del nacimiento, hasta los 15 años.
- 2.1.4. Fortalecer la promoción de la lactancia materna, el espaciamiento de los nacimientos y los cuidados postnatales, como mecanismos para generar desde temprana edad estilos de crianza más sanos.

- 2.1.5. Orientación perinatal para reducir el contacto dietético, ambiental y ocupacional al plomo, a fin de prevenir sus efectos en el desarrollo neurológico de los menores.
- 2.1.6. Capacitar a las madres en la identificación de los rezagos o trastornos en el desarrollo neurológico normal y promover su asistencia a centros de atención, cuando sea necesario.

## Metas

- Incorporar en los programas de atención perinatal contenidos sobre prevención de los trastornos mentales.
- Incrementar el número de valoraciones neurológicas en los recién nacidos.
- Implantar el apartado de desarrollo psicomotor en la “Cartilla Nacional de Vacunación”.
- Crear programas locales sobre crianza sin riesgos, adecuados a las características y recursos de la institución y de la población.
- Integrar, en los contenidos de orientación perinatal, información sobre los riesgos del contacto con plomo.
- Incrementar el número de madres que cuenten con información sobre las características del desarrollo normal.
- Incrementar el número de consultas de atención al desarrollo infantil.

## Línea de Acción

### 2.2. Integrar la prevención y atención de la salud mental en los programas de salud de los pueblos indígenas.

México es el país de América Latina con mayor número absoluto de indígenas, y el Sistema Nacional de Salud tiene entre sus retos, además de mejorar sus condiciones de salud, hacerlo con un enfoque integral y transcultural que respete la cosmovisión y concepción del proceso salud-enfermedad de estos grupos poblacionales, en particular con relación a los trastornos y enfermedades mentales, por las connotaciones morales, místicas y mágicas atribuidas a estos trastornos.

#### Acciones Específicas

- 2.2.1. Realizar estudios epidemiológicos sobre trastornos de la salud mental en estos grupos de población.
- 2.2.2. Promover la realización de programas locales y regionales de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental y alcoholismo dirigidos a población indígena, de acuerdo a sus características psicosociales, culturales y demográficas, en su propio lenguaje.
- 2.2.3. Capacitar al personal de salud que trabaja en las jurisdicciones sanitarias ubicadas en regiones indígenas en la prevención, detección oportuna y manejo de los trastornos mentales con un enfoque transcultural.
- 2.2.4. Diseño y aplicación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas de salud mental en la población indígena.



## Metas

- Integrar el perfil epidemiológico de los trastornos mentales en la población indígena.
- Crear programas locales y regionales de atención a la salud mental de los indígenas.
- Incrementar las acciones de prevención, detección oportuna, tratamiento y rehabilitación de la salud mental en este grupo poblacional.
- Diseñar e instrumentar la capacitación sobre salud mental al personal de salud que trabaja con estas poblaciones.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones de salud mental en todos los municipios o jurisdicciones sanitarias en zonas indígenas del país.

## Línea de Acción

### 2.3. Promover la participación de los servicios de salud mental en la atención de los niños en situación de calle.

En años recientes se ha incrementado la presencia de niños en situación de calle en las zonas urbanas del país, bajo condiciones de alto riesgo para su salud física y mental, por lo que es importante que el Sistema Nacional de Salud participe en los programas integrales de atención a esta población.

#### *Acción Específica*

2.3.1. Integrar contenidos de salud mental en los programas de atención inter e intrainstitucional dirigidos a este grupo de población

## Meta

- Atender a los niños en situación de calle a través de programas institucionales y sectoriales.

## Estrategia

### 3. Enfrentar los problemas emergentes mediante la definición explícita de prioridades

Garantizar la atención integral de los padecimientos mentales con la participación conjunta de los sectores público, social y privado en la prevención, detección oportuna, atención, rehabilitación y reinserción social

El proceso de transición sociodemográfica del país ha permitido la coexistencia de problemas de salud propios de países en desarrollo con la de problemas de salud de países desarrollados. A este fenómeno se le ha llamado transición epidemiológica. Tal es el caso de las enfermedades mentales, que afectan a toda la población, independientemente de su condición socioeconómica, manteniendo la prevalencia, morbilidad y

diversos aspectos discapacitantes, cuya atención requiere de la participación conjunta de los sectores público, social y privado en los niveles de prevención, atención, rehabilitación y reinserción social.

## Línea de Acción

### 3.1. Diagnóstico epidemiológico y situacional de las necesidades y recursos para la atención de la salud mental

La realización de estudios sobre el perfil epidemiológico de las enfermedades mentales, sobre la capacidad instalada para su atención y sobre los recursos humanos y financieros asignados en los diferentes niveles de intervención, permitirá definir las prioridades en la operación de los programas de acción diseñados para hacerles frente.

#### *Acciones Específicas*

- 3.1.1. Realización de la Encuesta Nacional de Salud Mental, a fin de conocer la prevalencia y características de los trastornos y enfermedades mentales en el país.
- 3.1.2. Realización de un diagnóstico situacional sobre la capacidad instalada y los recursos institucionales para abordar la atención de los trastornos y enfermedades mentales.

## Metas

- Una Encuesta Nacional de Salud Mental
- Un diagnóstico situacional sobre capacidad instalada y recursos existentes para la salud mental.

## Línea de Acción

### 3.2. Establecimiento de los programas de acción para la atención integral de los trastornos y enfermedades mentales.

La información epidemiológica, con que se cuenta en la actualidad sobre los padecimientos mentales, ha permitido definir prioridades a fin de desarrollar programas específicos para la atención integral de depresión, epilepsia, demencias, esquizofrenia, enfermedad de Parkinson, trastornos por déficit de atención y del desarrollo infantil, así como para la atención psicológica en casos de desastre.

#### *Acciones Específicas*

- 3.2.1. Integración de Comités Consultivos Académicos con la participación de grupos interinstitucionales e interdisciplinarios encargados del diseño de programas específicos para cada uno de los padecimientos psiquiátricos, neurológicos y para la atención psicológica en casos de desastre.
- 3.2.2. Instrumentación y puesta en marcha de los programas específicos sobre los padecimientos psiquiátricos y neurológicos más frecuentes para su aplicación a nivel nacional.
- 3.2.3. Actualización y fortalecimiento de los modelos de atención a la salud mental.

**3.2.4.** Instrumentación y puesta en marcha de Módulos de Atención de la Salud Mental en hospitales psiquiátricos, hospitales generales y centros de salud, en las jurisdicciones sanitarias en todo el país.

## Metas

- Integración de ocho Comités Consultivos Académicos.
- Integración de ocho Programas Específicos para la atención de los padecimientos psiquiátricos y neurológicos y la atención psicológica en casos de desastre.
- Instalación de Módulos de Salud Mental en 100% de las entidades federativas.
- Incrementar en 20% los servicios proporcionados a la población con padecimientos mentales.
- Ampliar en un 20% la capacidad y los recursos para la atención de la salud mental.
- Mantener bajo control epidemiológico las tasas de suicidio consumado.

## Estrategia

### 4. Desplegar una cruzada por la calidad de los servicios de salud mental.

Mejorar los servicios de salud con base en las normas profesionales y los valores de los pacientes

La calidad de los servicios de salud es uno de los retos sustantivos del Sistema Nacional de Salud y de la Reforma en los Servicios en este ámbito, por lo que en función de la atención integral, la calidad de los servicios de salud mental constituyen un componente básico para el respeto a los derechos del paciente y para la búsqueda de su bienestar pleno. Lograr la calidad y la mejora de los servicios requiere de mecanismos diversos para garantizar que durante todo el proceso de enfermedad-salud, los pacientes y el personal de salud encuentren la satisfacción; los primeros, en el restablecimiento y potencialización de sus condiciones de bienestar y los segundos, en la realización de sus expectativas de tipo profesional y humanitario.

## Línea de Acción

### 4.1. Promover y aplicar los derechos de los usuarios de los servicios de salud mental.

La atención de la salud mental está estrechamente vinculada con los derechos humanos de los pacientes por las implicaciones clínicas, jurídicas y humanas asociadas al manejo de los padecimientos psiquiátricos y neurológicos.

Entre éstos destacan el derecho a servicios integrales de salud, el derecho a recibir información sobre su padecimiento, a recibir un trato digno por parte del personal de salud, a la confidencialidad de la información, entre otros, por lo que desde 1995 se emitió la Norma Oficial Mexicana NOM 025-SSA2-1994, a través de la cual se definen los derechos que tienen los pacientes que reciben atención médica hospitalaria en las instalaciones de salud mental; esta norma es de carácter obligatorio en el ámbito nacional.

### Acciones Específicas

- 4.1.1. La difusión de la NOM 025-SSA2-1994 en todas las Unidades Hospitalarias Psiquiátricas y en el resto del Sistema Nacional de Salud.
- 4.1.2. Vigilar y supervisar la aplicación y cumplimiento de la NOM 025.
- 4.1.3. La promoción de una cultura del "consentimiento informado" en las instituciones de salud mental tanto públicas como privadas.

### Metas

- Difundir en 100% de las instalaciones de atención psiquiátrica y el Sistema Nacional de Salud la NOM 025-SSA2-1994.
- Vigilar y supervisar en 100% de las unidades hospitalarias psiquiátricas la aplicación y apego a la NOM 025.

### Línea de Acción

#### 4.2. Promover el uso de guías técnicas.

La garantía de calidad en los servicios de salud mental requiere de la organización y la unificación de los criterios diagnósticos y de tratamiento en todo el país a fin de brindar a los usuarios una oferta de atención basada en evidencias científicas, consensuada y en la que se aprovechen todos los recursos sectoriales del Sistema Nacional de Salud. Lo anterior, permitirá asimismo el diseño y aplicación de indicadores de calidad técnica para conocer y mejorar el desempeño de los servicios.

### Acciones Específicas

- 4.2.1. Elaboración de manuales técnicos para el manejo de los principales padecimientos mentales, dirigidos a los médicos generales, familiares y especialistas de otras disciplinas del Sistema Nacional de Salud.
- 4.2.2. Integración de un sistema de indicadores de calidad de la atención de la salud mental.
- 4.2.3. Diseño y aplicación de un sistema de seguimiento, asesoría, monitoreo y evaluación técnica del manejo de los padecimientos mentales conforme a lo establecido en los manuales técnicos.

### Metas

- Diseño y elaboración de manuales técnicos acerca del manejo de los padecimientos mentales que se atenderán con los programas específicos establecidos .
- Aplicación del sistema de indicadores de calidad técnica de la salud mental en 100% de las instalaciones de salud que atiendan problemas de salud mental.
- Integrar al 100% de los servicios de salud mental en el país el sistema de seguimiento y evaluación de la calidad de la atención.



## Línea de Acción

### 4.3. Promover la certificación de los profesionales y establecimientos de salud mental en el país.

La certificación de profesionales y establecimientos de salud es relativamente reciente y ha implicado un esfuerzo institucional que está en proceso y que requiere del consenso de todos los ámbitos implicados como son, además del de salud, el de educación y el laboral entre otros. La certificación de médicos especialistas ya está en marcha, incluyendo psiquiatras y neurólogos, no así la de los médicos generales y de otros profesionales de la salud, como psicólogos, enfermeras psiquiátricas y trabajadores sociales psiquiátricos, por lo que en este campo la tarea tendrá que orientarse en este sentido. Asimismo, se requiere impulsar la certificación de los hospitales y servicios públicos y privados de atención psiquiátrica, para garantizar que cumplan con los estándares establecidos.

#### Acciones Específicas

- 4.3.1. Fortalecimiento de los procesos de certificación y recertificación de los médicos especialistas en salud mental.
- 4.3.2. Promoción de la certificación y recertificación de los médicos generales que prestan sus servicios en las diversas unidades de salud mental.
- 4.3.3. Promoción de la certificación de otros profesionales de la salud mental.
- 4.3.4. Promoción de la certificación de los centros educativos y planes de estudios relacionados con la salud mental.

## Metas

- Integrar un registro de los médicos especialistas de la salud mental que ya estén certificados.
- Establecer una campaña permanente de certificación dirigida a los médicos generales que prestan servicios de salud mental.
- Integrar un registro de otros profesionales de la salud mental certificados.
- Incrementar al 100% los centros de atención de salud mental certificados.
- Revisión y certificación del 100% de los centros educativos y planes de estudio relativos a la salud mental.

## Línea de Acción

### 4.4. Reforzar el arbitraje médico en salud mental.

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) ha sido una de las instancias con mayor ingerencia en la calidad de los servicios, por lo que la salud mental como componente de la salud tiene en ella un espacio para la resolución de controversias que surgen entre los usuarios y los prestadores de servicios en esta materia. Por ello es necesario mejorar la práctica de la medicina en el campo de la salud mental, consolidando un modelo de atención que asegure la mejor relación médico paciente, incluyendo familiares y responsable legal.

### Acciones Específicas

- 4.4.1. Difundir en los centros de atención de salud mental las funciones y actividades de la CONAMED.
- 4.4.2. Promover la observancia de la NOM SSA 168 sobre la práctica de la atención médica documentada, ordenada y legal.

### Metas

- Difundir las funciones y actividades de la CONAMED en 100% de los centros de atención de la salud mental.
- Promover al 100% la observancia de la NOM SSA 168

### Estrategia

#### 5. Brindar protección financiera a toda la población que requiera atención psiquiátrica.

Generar un sistema de salud financieramente más justo, que brinde alternativas para garantizar que los servicios lleguen a toda la población con calidad, oportunidad y eficacia

Los cambios económicos del país y la búsqueda de mecanismos, para la atención anticipada de la salud, requieren de un sistema de salud financieramente más justo que brinde alternativas para garantizar que los servicios lleguen a toda la población con calidad, oportunidad y eficacia. Con el enfoque integral de la atención a la salud se promoverá que la salud mental quede inmersa en el seguro popular, por lo que al programa corresponde generar los mecanismos para garantizar que la población afectada en su salud mental reciba los beneficios del mismo.

La atención a los problemas de salud de la población es un compromiso institucional en el que el aspecto financiero tiene un gran peso, por la incertidumbre e incapacidad económica que puede producir en la población la aparición o agravamiento de un padecimiento, en este caso, psiquiátrico o neurológico que en su mayoría son crónicos. En este sentido, en el Programa Nacional de Salud 2001-2006 se ha planteado la creación de un seguro popular universal, equitativo y que garantice la calidad de los servicios cubiertos, consistente en un prepago subsidiado con fondos públicos, dirigido a la población de escasos recursos que carezca de aseguramiento.

### Línea de Acción

#### 5.1. Promover que la población que tiene padecimientos mentales tenga acceso al seguro popular de salud

Con el enfoque integral de la atención a la salud, la salud mental deberá formar parte de la oferta futura de servicios del seguro popular, por lo que al programa corresponde generar los mecanismos para garantizar



que la población afectada en su salud mental reciba los beneficios del mismo, a fin de que esté protegida financieramente y su economía no se vea afectada ante un requerimiento de atención médica de manera imprevista o permanente.

#### Acciones Específicas

- 5.1.1. Promover el seguro popular en la población asistente a los servicios de salud mental en los diferentes niveles de intervención.
- 5.1.2. Promover entre la población general la cultura de la protección financiera en materia de salud mental.

#### Metas

- Promover que se llegue al 100% en la incorporación al seguro popular de la población afectada por padecimientos mentales que carezca de los beneficios de la seguridad social.
- Establecer una campaña permanente sobre el seguro popular, dirigida a la población general.

#### Línea de Acción

##### 5.2. Integrar los servicios de salud mental en el Programa de Acción para la Protección Financiera en Salud

El proceso para la incorporación de la población en alguna modalidad de seguro de salud requiere de diversas acciones de coordinación y articulación, en las que se buscará que los servicios de atención a la salud mental estén incorporados.

#### Acciones Específicas

- 5.2.1. Integración de un grupo técnico de especialistas en salud mental que participe en la planeación de las ofertas del seguro de salud, a fin de incorporar la información técnica necesaria sobre los principales padecimientos mentales de la población.
- 5.2.2. Conformar un sistema de asesoría técnica permanente sobre salud mental dirigido a la población, a las instituciones de salud mental, a los profesionales de la salud mental y a las compañías de seguros, en relación al Programa de Acción para la Protección Financiera en Salud.
- 5.2.3. Creación del fideicomiso para apoyar a pacientes de bajos recursos con enfermedades mentales.

#### Metas

- Integrar grupos de especialistas en salud mental que brinden asesoría técnica en materia de seguros de salud.
- Creación del fideicomiso para apoyar a pacientes de bajos recursos con enfermedades mentales.

## Estrategia

### 6. Construir un federalismo cooperativo en materia de salud

Apoyar la desconcentración de las funciones administrativas y de salud pública a nivel jurisdiccional, vinculándola con los municipios para brindar servicios de salud mental a la población bajo una perspectiva local

En el marco del federalismo, la atención a las necesidades de la población busca llevar las decisiones y los recursos a donde suceden las cosas, acercar los servicios a los ciudadanos y lograr una distribución más equitativa de oportunidades entre distintos niveles de gobierno. Potenciar el papel de los municipios es la base de este proceso, por lo que además de sus acciones tradicionales en cuanto a la operación de los programas de salud es necesario que participen en la determinación de prioridades, y en la formulación y ejecución de programas locales de salud en su ámbito territorial, en los órganos de decisión de nivel estatal, en la gestión directa de los servicios de atención de primer nivel, así como en las decisiones sobre construcción y ubicación de unidades nuevas o la ampliación de las ya existentes. En este sentido, las acciones para la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social en salud mental deberán también tener un enfoque local que estén coordinadas con base en el marco jurisdiccional del Sistema Nacional de Salud, sin menoscabo de las autoridades de salud estatales y federales.

#### Línea de Acción

##### 6.1. Fortalecer la coordinación federal, estatal, municipal y regional en la instalación de módulos de atención de la salud mental en las jurisdicciones sanitarias de cada entidad federativa .

Esta línea de acción se llevará a cabo con base en la distribución de jurisdicciones sanitarias en cada estado, considerando para ello el diagnóstico epidemiológico y situacional, así como la instalación de los módulos de atención, mencionados en la Estrategia 3.

##### *Acción Específica*

**6.1.1.** Diseño e instrumentación de un plan de acción para determinar la ubicación de los módulos de atención de salud mental en cada entidad federativa, así como la definición de las condiciones de operación, control y seguimiento.

#### Metas

- Instalación de seis módulos de salud mental por cada año, hasta abarcar el 100% de las entidades federativas, durante el período 2001-2006.
- Diseño de un manual de operación de los módulos de atención de la salud mental.



## Línea de Acción

6.2. Coordinación técnica y operativa entre los responsables de salud de cada entidad federativa y los Servicios de Salud Mental de la SSA, para definir las condiciones de instalación y operación de los módulos de atención de salud mental en las jurisdicciones sanitarias .

Para fortalecer el federalismo cooperativo es necesario la búsqueda de nuevas alternativas de organización, financiamiento y prestación de los servicios de salud, en el marco de los Acuerdos de Coordinación que establecerán la Secretaría de Salud y las entidades federativas, por lo que se hace necesario e indispensable el definir los mecanismos operativos para lograr los objetivos de la descentralización, desarrollando para ello diversas acciones de coordinación entre las instancias responsables de la operación del Programa de Acción en Salud Mental.

### Acciones Específicas

- 6.2.1. Promoción de convenios para la operación de los módulos de atención de la salud mental en cada entidad federativa.
- 6.2.2. Crear los mecanismos técnicos y administrativos para el seguimiento de los convenios establecidos con cada entidad federativa.

## Metas

- Firma de 32 convenios para la instalación y funcionamiento de los módulos de atención en salud mental.
- Diseño del protocolo para la operación de los acuerdos establecidos en los convenios.

## Estrategia

### 7. Fortalecer el papel rector de la Secretaría de Salud en materia de salud mental.

Participar en la instrumentación de la política nacional en materia de salud mental, a través de la aplicación de programas de acción a nivel nacional

Con fundamento en la Ley General de Salud las directrices actuales en las funciones de rectoría de la SSA comprenden la descentralización de los recursos hacia las entidades federativas, para lo cual en materia de salud mental se plantea la Reforma de los Servicios de Salud Mental, modificando el modelo tradicional de intervención a fin de conferir a las entidades la responsabilidad de la aplicación del programa con base en su realidad y necesidades.

## Línea de Acción

### 7.1. Fortalecer la coordinación intra e intersectorial en materia de salud mental.

La operación de los programas de acción requiere de mecanismos de coordinación, al interior del sector salud y con otros sectores, a fin de conjuntar esfuerzos para apoyar la aplicación de los mismos en los niveles federal, estatal y municipal.

#### Acciones Específicas

- 7.1.1. Promover la elaboración y ejecución de programas estatales de salud mental con base en los diagnósticos epidemiológicos y situacionales, que integren en su proceso la coordinación intra e intersectorial.
- 7.1.2. Establecer convenios de colaboración y coparticipación con las instituciones de los diversos sectores de la administración pública que tengan relación o ingerencia con la salud mental y con la operación de los programas de acción establecidos.

## Metas

- Promover la elaboración de 32 programas estatales de salud mental.
- Incrementar la coordinación institucional para la operación del Programa de Acción en Salud Mental.

## Línea de Acción

### 7.2. Promover la cooperación internacional en materia de salud mental

Los avances tecnológicos en materia de comunicación, así como la apertura de fronteras al comercio internacional, han modificado las relaciones de México con otros países produciendo un importante impacto en los movimientos migratorios de la población, lo cual produce efectos en su salud y de manera especial en su salud mental. México, como miembro integrante de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, tiene diversos compromisos para fortalecer los vínculos de cooperación y colaboración internacional en salud, por lo que entre las atribuciones del Comisionado Nacional contra las Adicciones están las de promover la cooperación con organizaciones nacionales e internacionales para favorecer el intercambio técnico y académico, la elaboración de proyectos preventivos y de atención, así como participar en las negociaciones y acuerdos de cooperación binacional y multinacional sobre adicciones y salud mental.

#### Acciones Específicas

- 7.2.1. Seguimiento de los compromisos internacionales en materia de salud mental.
- 7.2.2. Fortalecimiento de la presencia de México en organismos multinacionales de salud, en particular la OMS, la OPS, la UNICEF, el Fondo de Naciones Unidas para la Población y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**7.2.3.** Promover la presencia de México en organismos de cooperación multilateral en materia de salud mental.

**7.2.4.** Promoción de alternativas para garantizar la atención permanente de la salud mental de los migrantes mexicanos en Estados Unidos.

## Metas

- Incrementar el registro de acciones de seguimiento de los compromisos internacionales en materia de salud mental.
- Incrementar la presencia de México en eventos internacionales sobre salud mental o temas relacionados.
- Incrementar la participación de las instituciones de salud mental en la atención a población migrante.

## Línea de Acción

### 7.3. Reforzar la política de acceso y consumo razonado de medicamentos psiquiátricos.

Los medicamentos son parte sustantiva del tratamiento psiquiátrico, por lo que es necesario garantizar su efectividad y seguridad, el abasto suficiente y oportuno, su prescripción racional y su distribución y venta en presentaciones adecuadas y a un costo razonable.

#### Acciones Específicas

**7.3.1.** Participación en la elaboración y definición de criterios acerca del Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel y el Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel de atención, en materia de psiquiatría y neurología.

**7.3.2.** Promoción del diseño y operación de un sistema eficiente de abasto de medicamentos esenciales para los padecimientos psiquiátricos y neurológicos más frecuentes en la población, que contemple su distribución en el primer nivel de atención de las instituciones públicas de salud mental.

**7.3.3.** Concertación de acciones con la industria farmacéutica, los distribuidores de medicamentos y las farmacias para asegurar el abasto suficiente y necesario de medicamentos psiquiátricos en todas las farmacias del sector privado.

**7.3.4.** Concertación de acciones con la industria farmacéutica, los distribuidores de medicamentos y las farmacias para asegurar el abasto suficiente y necesario de medicamentos psiquiátricos a la población de escasos recursos, con mecanismos de recuperación económica accesible.

## Metas

- Distribución equitativa de los insumos para la atención en salud mental.
- Promover el abasto de medicamentos al 100%.

## Línea de Acción

### 7.4. Fortalecer el Sistema Nacional de Información en Salud, en materia de salud mental.

El manejo de la información epidemiológica sobre los padecimientos psiquiátricos es un tema controvertido por la estigmatización aún presente en la población acerca de los mismos. En este sentido es importante sensibilizar a las autoridades de salud, a los médicos generales y familiares y al personal de salud acerca de la importancia del informe veraz y oportuno sobre los casos que presenten un trastorno mental, así como sus características demográficas a fin de mantener un registro permanente y actualizado de los mismos, que permita tomar decisiones en torno a su manejo epidemiológico y a la planeación de las acciones para su prevención y atención.

#### Acciones Específicas

- 7.4.1. Promoción para que el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAI) y el Sistema Único de Información y Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) incluyan los datos sobre los padecimientos mentales en los reportes de información sobre atención y epidemiología del Sistema Nacional de Salud.
- 7.4.2. Diseño y aplicación de un sistema de registro, seguimiento y monitoreo de los padecimientos mentales a fin de mantener actualizado el perfil epidemiológico a nivel nacional.
- 7.4.3. Promoción en el primer nivel de atención para que el personal de salud registre de manera veraz y oportuna, los casos de personas con padecimientos mentales en sus reportes epidemiológicos sistemáticos.

## Metas

- Incluir en todos los reportes epidemiológicos el concepto correspondiente a todos los trastornos mentales.
- Mantener actualizado el perfil epidemiológico de los padecimientos mentales en el nivel nacional.
- Sensibilizar al 100% del personal de salud acerca de la importancia del registro de los casos de padecimientos mentales, considerando sus características sociodemográficas.

## Línea de Acción

### 7.5. Fortalecer la capacidad de evaluación del Sistema Nacional de Salud en relación a la salud mental.

Para reconocer si se están cumpliendo los objetivos del Programa de Acción en Salud Mental es indispensable la aplicación de instrumentos que permitan detectar los avances en cuanto a las acciones desarrolladas. Para lograr lo anterior será necesario instrumentar un sistema de indicadores de desempeño, resultados e impacto que dé cuenta de esos avances o de sus obstáculos y que permita tomar las decisiones para corregir o fortalecer la operación del programa.

#### Acciones Específicas

- 7.5.1. Diseño de un sistema de indicadores de desempeño, resultados e impacto para evaluar el Programa de Acción en Salud Mental en los niveles federal, estatal y municipal.
- 7.5.2. Difusión en las instituciones de atención de la salud mental de los resultados de la evaluación del programa, a fin de hacer más eficiente su gestión y apoyar la toma de decisiones en torno a su operación.

## Metas

- Mantener un sistema de seguimiento e información sobre los avances del Programa de Acción en Salud Mental en las instancias involucradas en su operación.
- Incremento en la capacidad de decisión sobre la operación del programa.

## Estrategia

### 8. Avanzar hacia un modelo integrado de atención a la salud

Promover la atención integral de la salud mental a través de la prevención a nivel familiar y comunitario

En el marco de un nuevo Modelo Integrado de Atención a la Salud (MIDAS) y de la Reforma de los Servicios de Salud Mental, la atención a los trastornos mentales de la población ha pasado de un esquema clínico, curativo, hospitalario, especializado e institucional a un proceso cuyo eje sustantivo es el cambio del paradigma de la atención especializada y hospitalaria, hacia el manejo ambulatorio y en el marco de la atención primaria, en un esquema proactivo, de atención al riesgo, más que al daño, con la atención focalizada en las necesidades de la población y sustantivamente en la corresponsabilidad de ésta en el autocuidado y prevención, tanto en la familia como en el entorno comunitario.

## Línea de Acción

### 8.1. Reorientar las acciones de salud mental al medio familiar y comunitario

Hacer de la salud mental un compromiso compartido entre comunidad e instituciones requiere de la combinación de los estilos de autocuidado tradicionales en la población, y de la creatividad y disponibilidad profesional e institucional de los servicios durante todo el proceso de intervención, desde la promoción y prevención hasta la rehabilitación y la reinserción social. La población ha generado diversos esquemas de organización y de autoayuda a través de las organizaciones no gubernamentales y corresponde al Sistema Nacional de Salud impulsar su desarrollo y fortalecerlo con el apoyo institucional.

#### Acciones Específicas

- 8.1.1.** Promoción de acciones de sensibilización a la población acerca de derechos y obligaciones de los pacientes a intervenir activamente en su propia atención y cuando sus condiciones de salud sean discapacitantes, contar con el apoyo legal necesario y la protección a sus derechos.
- 8.1.2.** Promoción para la formación y fortalecimiento de las redes sociales de apoyo entre pacientes psiquiátricos, sus familiares y las ONG, involucradas en ese campo.
- 8.1.3.** Fortalecimiento de los servicios ambulatorios en los hospitales y de los centros de día, para apoyar las modalidades terapéuticas en la atención de los pacientes psiquiátricos.
- 8.1.4.** Promoción de la participación de la comunidad en actividades de educación familiar preventiva que fomenten conductas saludables.

## Metas

- Incremento de la participación de pacientes en las decisiones relacionadas con su atención psiquiátrica.
- Incremento en el número de redes sociales de apoyo para la atención comunitaria de los pacientes psiquiátricos.
- Aumento en el número de pacientes psiquiátricos atendidos en servicios ambulatorios y en centros de día.
- Incremento de la población que participa en actividades de educación preventiva.

## Línea de Acción

### 8.2. Fortalecer la capacidad resolutive de primer nivel de atención en salud mental.

La importancia del primer nivel de atención en la salud mental radica en la posibilidad de atender los problemas de salud emergentes con una mayor celeridad y en el nivel local, lo que permite una mejor comprensión de las necesidades y demandas de la comunidad. Sin embargo, son diversas las situaciones que en la actualidad limitan que esa atención se brinde en condiciones de calidad y eficacia para lograr mejores niveles de salud. La falta de información sobre las alternativas de atención, la falta de organización de los servicios, la escasez de recursos, la actitud del personal de salud, entre otros, son factores que requieren de una profunda revisión para armonizarlos con los objetivos de calidad y equidad que busca el Sistema Nacional de Salud.

#### *Acciones Específicas*

- 8.2.1.** Capacitación del personal de primer nivel en la atención de los padecimientos mentales más frecuentes y en sus alternativas de atención en otros niveles.
- 8.2.2.** Instrumentación de mecanismos de abasto más eficientes y eficaces para responder a las demandas de la atención en ese primer nivel y evitar el retraso en la atención de los pacientes. Estrategia 7.- (7.3.2).
- 8.2.3.** Promover la reorganización de los servicios acorde a las necesidades y características de la comunidad usuaria.
- 8.2.4.** Actualizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia de los centros de atención de salud mental.

## Metas

- Promover la capacitación del 100% del personal de salud del primer nivel acerca del manejo de los padecimientos mentales en ese nivel.
- Mejorar el funcionamiento del sistema de abasto de medicamentos psiquiátricos en este nivel de atención.
- Mejorar las condiciones de operación de las unidades de primer nivel de atención de salud mental.
- Promover la integración de una red computarizada de referencia y contrarreferencia de pacientes con padecimientos mentales.



## Línea de Acción

### 8.3. Optimizar la capacidad instalada para la atención de la salud mental.

Con base en la Estrategia 3 (3.1.2.) a través de la cual se promueve la realización de un diagnóstico situacional sobre la capacidad instalada y los recursos institucionales para abordar la atención de los trastornos y enfermedades mentales, se pretende promover la racionalización de los recursos y una mayor interacción entre instituciones y entidades para mejorar la oferta y aprovechar óptimamente los servicios excedentes.

#### Acciones Específicas

- 8.3.1.** Participación en la creación del marco de regulación sobre la racionalidad de la capacidad instalada.
- 8.3.2.** Evaluación de los hospitales psiquiátricos, de los servicios de psiquiatría de los institutos nacionales y de los hospitales generales y centros de atención a salud mental, en relación a su capacidad de respuesta a las demandas de atención y el aprovechamiento de sus recursos, para determinar las posibilidades de oferta de su capacidad excedente.
- 8.3.3.** Apoyo en el diseño de los mecanismos para ofertar la capacidad excedente en la atención psiquiátrica.
- 8.3.4.** Participación en los estudios técnicos para la creación de nuevos hospitales psiquiátricos y servicios de salud mental.

## Metas

- Incrementar el rendimiento operativo de todo el Sistema Nacional de Salud en materia de salud mental.
- Evaluar la oferta de capacidad excedente en 100% de los centros de atención psiquiátrica y de salud mental de la SSA.

## Línea de Acción

### 8.4. Crear redes virtuales para la prestación de servicios de salud mental.

Integrar los avances tecnológicos a los servicios de atención de la salud mental es un reto en el que están involucrados componentes financieros, administrativos, técnicos, culturales y humanos que implican la transformación de la cultura organizacional de las instituciones públicas de salud y son parte sustantiva del proceso de modernización. Las ventajas son innumerables y los beneficios a la población son indudables, por lo que es imperativo sentar las bases para iniciar este proceso e integrar a la población objetivo en el mismo.

#### Acciones Específicas

- 8.4.1.** Diseño de un sistema computarizado de los servicios de salud mental y su integración en la infraestructura de comunicaciones del sector salud.
- 8.4.2.** Introducción paulatina de sistemas computarizados para el manejo de pacientes en los hospitales psiquiátricos y servicios de salud mental.
- 8.4.3.** Participación en la creación de unidades virtuales de admisión con información centralizada sobre camas disponibles para enfermos psiquiátricos.

## Metas

- Promover la integración de una red virtual sobre los servicios de atención psiquiátrica.
- Promover la incorporación del 100% de los servicios de salud mental en la red virtual.
- Mantener actualizadas las unidades virtuales de admisión de los pacientes psiquiátricos.

## Estrategia

### 9. Ampliar la participación ciudadana y la libertad de elección en el primer nivel de atención

Ampliar la participación de los ciudadanos en los órganos de decisión del sistema de salud

La política social en la que está inmersa la política de salud, está identificada sustancialmente con los propósitos de fortalecer a la sociedad y con la búsqueda de equilibrio entre los diversos sectores que intervienen en su implantación, aplicación y desarrollo. No sólo son importantes como instrumento en el ámbito de los intereses, transacciones y acuerdos entre los distintos grupos y organizaciones sociales, sino porque están vinculados directamente a los valores y fines mismos de la convivencia humana. Para ello es necesario abrir un proceso de operación institucional a dinámicas interactivas con los ciudadanos y con sus organizaciones.

## Línea de Acción

### 9.1. Ampliar la participación de los ciudadanos en los órganos de decisión

Lograr la efectividad y eficiencia de los servicios de salud y que éstos den repuesta a las demandas ciudadanas, requiere entonces de mecanismos que den legitimidad a las iniciativas sociales y que eleven la capacidad de las instituciones de salud para cumplir con la encomienda de atender la salud de la población a través de propuestas informadas y consensuadas. Se requiere entonces de la promoción de diversas acciones para captar las inquietudes de los grupos sociales en torno a la salud mental e integrarlas al marco operativo municipal, estatal, regional o nacional según el caso.

#### Acciones Específicas

- 9.1.1.** Participación en la creación de las Asambleas Municipales y Estatales de Salud, que a su vez darán origen a una Asamblea Nacional Ciudadana de la Salud para el intercambio periódico de ideas y experiencias entre autoridades y ciudadanos.
- 9.1.2.** Integración de temas de salud mental a la agenda de las Asambleas Municipales y Estatales y Nacional de Salud.
- 9.1.3.** Instrumentación del seguimiento de los acuerdos de las asambleas en relación a los temas de salud mental y su canalización a las instancias correspondientes.



## Metas

- Asistencia de personal de los servicios de salud mental al 100% de las Asambleas Estatales y a la Asamblea Nacional Ciudadana de Salud.
- Integrar al menos un tema sobre salud mental en las agendas de trabajo de las Asambleas Estatales y a la Asamblea Nacional Ciudadana de Salud.
- Dar seguimiento al 100% de los acuerdos de las asambleas en los temas de salud mental y de su canalización a las instancias responsables de su atención.

## Línea de Acción

### 9.2. Garantizar la atención a los grupos de autoayuda y grupos representantes de la sociedad civil

La atención de la salud mental ha sido uno de los temas en los que las organizaciones no gubernamentales (ONG) han desplegado una importante labor, al desarrollar propuestas alternativas de atención a través de diversas acciones, para ejercer presión e incorporar temas relevantes como los derechos humanos o los recursos para la atención de los pacientes con trastornos mentales. Es incuestionable el compromiso de estas organizaciones en la atención de los problemas de salud mental, lo que ha motivado su integración y ha propiciado su interés en incrementar el conocimiento sobre los mismos y sobre sus alternativas de atención. Por ello es necesario fortalecer las relaciones y el diálogo con ellas para consolidar la relación entre las instituciones y la ciudadanía.

#### Acciones Específicas

- 9.2.1. Fomento de las relaciones y mecanismos de colaboración entre los servicios de salud mental y las organizaciones no gubernamentales para el diseño y gestión de proyectos específicos sobre salud mental.
- 9.2.2. Organización de foros de participación ciudadana en torno a la salud mental de la población.
- 9.2.3. Fortalecimiento del apoyo para estas organizaciones a fin de garantizar su sostenibilidad económica y su profesionalización, con estricto respeto a su independencia e ideario.

## Metas

- Incremento de la comunicación entre los servicios de salud mental y las ONG.
- Incremento en el número de eventos de intercambio entre las instancia sociales y las institucionales en materia de salud mental.
- Incremento en los acuerdos de concertación con las ONG.

## Línea de Acción

### 9.3. Propiciar la rendición de cuentas haciendo accesible la información pública a los ciudadanos.

La transparencia en las acciones públicas es una condición necesaria para asegurar la confianza ciudadana, por lo que es necesario contar con mecanismos para el uso adecuado de los recursos y el buen desempeño

de las instituciones públicas. La rendición de cuentas ante la ciudadanía requiere de un acceso eficiente a la información y de evaluaciones periódicas de las políticas y programas del sector.

#### Acciones Específicas

- 9.3.1. Fortalecimiento del acceso regular y eficiente de todos los ciudadanos a la información pública sobre el desarrollo de las acciones del Programa de Acción en Salud Mental y de los programas específicos sobre los principales padecimientos mentales, a través de su difusión por diversas vías.
- 9.3.2. Desarrollo de criterios para la efectiva rendición de cuentas.
- 9.3.3. Publicación y difusión de informes periódicos sobre el desempeño de las unidades de atención y de los programas de salud mental.
- 9.3.4. Difusión de los resultados de las evaluaciones del desempeño de los programas de salud mental y de los programas de acción sobre los padecimientos mentales.

#### Metas

- Incremento de la inclusión de informes sobre el desarrollo de los programas de salud mental en los diversos medios de comunicación.
- Incremento de las publicaciones acerca del desempeño de las acciones desarrolladas en los centros de atención de la salud mental y de los programas al respecto.
- Incremento de la publicación sobre los resultados de las evaluaciones de desempeño de los programas de salud mental.

### Estrategia

#### 10. Fortalecer la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud mental

Invertir en capital humano, conocimiento e infraestructura para la salud mental

Para garantizar que la salud mental reúna condiciones de calidad y equidad es indispensable que los recursos humanos, materiales, de información y de conocimiento tengan esas mismas condiciones y se distribuyan de manera racional a fin de que la oferta de servicios sea eficaz y eficiente. La información existente refleja un importante déficit en recursos humanos especialmente en la psiquiatría infantil y en el campo de la de adultos, y en general en el personal de salud mental en todos los niveles de intervención. Una situación similar se presenta en relación a los recursos para la investigación y por lo tanto para la producción de conocimientos. Es por ello necesario impulsar la planeación y la coordinación intra e intersectorial para generar y fortalecer el capital humano, el conocimiento y la infraestructura y lograr los objetivos del Sistema Nacional de Salud.



## Línea de Acción

### 10.1. Fortalecer la calidad de la educación de los profesionales de la salud mental

La heterogeneidad en la formación de recursos para la atención de la salud mental es una de las características de la enseñanza en este rubro, debido en parte a la diversidad de centros de enseñanza y de planes de estudio al respecto. En este sentido, y a fin de contar con profesionales de la salud de calidad, se proponen las siguientes acciones.

#### Acciones Específicas

- 10.1.1. Promover la inclusión de contenidos sobre salud mental en los estudios diagnósticos que se realicen sobre la calidad de la educación de los profesionales de la salud.
- 10.1.2. Promover la participación de las áreas de salud mental en la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud y con el sector educativo para la instrumentación de una estrategia para elevar la calidad de la educación de los profesionales de la salud mental.
- 10.1.3. Identificación de prioridades en la formación de profesionales de la salud mental.

## Línea de Acción

### 10.2. Fortalecer la capacitación de los recursos humanos para la salud mental

Un sistema de salud dinámico y moderno requiere de un proceso continuo de capacitación de su personal que permita integrarlo a los avances tecnológicos y clínicos, actualizarlo en el conocimiento de los cambios en la realidad social del país y mantenerlo informado sobre las reformas de los sistemas de salud. La capacitación en salud mental implica un proceso en el que deben estar involucradas todas las áreas de competencia laboral de todos los niveles de intervención, así como instituciones del sector educativo.

#### Acciones Específicas

- 10.2.1. Elaboración, y en su caso actualización, de los perfiles de desempeño del personal de salud mental en las unidades de atención.
- 10.2.2. Elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de salud mental de las unidades de atención en ese campo.
- 10.2.3. Fortalecimiento del programa de capacitación en salud mental de los servicios de salud en las entidades federativas.
- 10.2.4. Promover en las escuelas y facultades de psicología, trabajo social y enfermería la inclusión de contenidos sobre salud pública y psicología médica en los planes de estudio de la licenciatura.
- 10.2.5. Promover el establecimiento de hospitales académicos psiquiátricos.
- 10.2.6. Coordinación con los colegios y asociaciones de profesionistas de la salud mental para la creación de un programa de capacitación para médicos especialistas, médicos generales, médicos familiares, psicólogos, trabajadores sociales y enfermeras, enfocado a la capacitación sobre el manejo integral de los padecimientos mentales y su participación en los programas de acción para atenderlos.

## Metas

- Revisar y actualizar los perfiles del personal de salud mental.
- Hacer un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación en salud mental por cada una de las 32 entidades federativas.
- Incrementar el apoyo técnico para la capacitación de los recursos de salud mental en los programas de acción.
- Promover la inclusión de contenidos más amplios en materia de salud mental en 100% de las escuelas o facultades de psicología, trabajo social y enfermería.
- Promover la creación de dos hospitales académicos.
- Incrementar la coordinación con los colegios y asociaciones de profesionistas en salud mental.

## Línea de Acción

### 10.3. Fortalecer la investigación y el desarrollo tecnológico en salud mental

El desarrollo de la investigación en materia de salud mental es una de las principales aspiraciones para fortalecer las prácticas de salud a partir del conocimiento científico. Su fortalecimiento requiere de la coordinación entre el sistema de salud, el sector industrial y el sector educativo para crear o mejorar las condiciones que permitan tomar decisiones en torno a la operación de los programas de salud mental y en ese sentido dar respuestas a las necesidades de la población.

#### Acciones Específicas

- 10.3.1.** Definición de las prioridades de investigación y desarrollo tecnológico en salud mental a través de esquemas participativos y plurales.
- 10.3.2.** Promoción entre el personal de salud para su participación en protocolos de investigación en salud mental.
- 10.3.3.** Fortalecimiento del sistema nacional de información sobre investigación científica y desarrollo tecnológico en salud mental, a partir de la investigación sobre los padecimientos mentales más frecuentes, su manejo, las características psicosociales de la población afectada, su epidemiología, entre otros.
- 10.3.4.** Coordinación con el sector industrial, especialmente farmacéutico, para el desarrollo de investigaciones conjuntas relacionadas con los padecimientos mentales más frecuentes.
- 10.3.5.** Divulgación entre la población general de los resultados de la investigación en salud mental.

## Metas

- Creación de una agenda de investigaciones en salud mental.
- Incremento en el número de protocolos de investigación en salud mental relacionados con los programas de acción.
- Incremento en el número de convenios de colaboración con la industria farmacéutica y de otro campo, para el desarrollo de investigaciones sobre los padecimientos mentales más frecuentes.
- Incremento en el número de publicaciones sobre salud mental.



## Línea de Acción

### 10.4. Diseñar planes maestros de infraestructura y equipamiento en salud mental

Generar condiciones de calidad y eficiencia en la prestación de los servicios de salud mental, a fin de que brinden satisfacción a la población y al personal, requiere de una adecuada planeación del gasto a fin de optimizar los recursos existentes.

#### Acciones Específicas

10.4.1 Levantamiento de un inventario de la infraestructura existente para la atención de la salud mental en colaboración con el Consejo de Salubridad General y el Grupo de Trabajo de Infraestructura en Salud del Consejo Nacional de Salud.

10.4.2. Diseño de criterios para la inversión en bienes muebles e inmuebles para la atención de la salud mental.

10.4.3 Participar en el diseño de planes maestros de infraestructura y equipamiento en salud mental.

## Metas

- Un Inventario de infraestructura en salud mental.
- Definición de criterios para la inversión que consideren:
  - ▶ Un CECOSAM por cada millón de habitantes o uno en cada estado.
  - ▶ Una unidad psiquiátrica de 40 a 60 camas por cada dos millones de habitantes.
- Diseño de planes maestros de infraestructura y equipamiento

### 10.5 Telemedicina: inversión en redes

El desarrollo de nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones ha modificado sustancialmente la dinámica en torno al manejo e intercambio de la información sobre salud. En este sentido es importante que la información sobre salud mental se integre a este proceso, a fin de dar congruencia al sentido de salud integral que busca el sistema de salud.

#### Acciones Específicas

10.5.1. Integración de los programas de acción de salud mental al sistema de informática y telecomunicaciones del sector salud.

10.5.2. Instrumentación de proyectos de capacitación a distancia sobre temas de salud mental.

## Metas

- Incremento de la información sobre salud mental en los sistemas de informática y telecomunicaciones.
- Incremento en el número de eventos de capacitación sobre salud mental en programas de educación a distancia.

## Línea de Acción

### 10.6. Utilizar los avances de la Internet y el proyecto e-Salud para mejorar y hacer más eficiente la práctica médica en salud mental

Con base en la propuesta anterior es importante desarrollar mecanismos que hagan más ágil el manejo de la información entre las unidades de atención de la salud mental, lo que ofrece diversos beneficios para su operación, mejora la atención al público, facilita el intercambio de información entre instituciones apoya el desarrollo de datos con tecnología *Web* en beneficio a las instituciones de salud, a la comunidad académica y a la sociedad en general.

#### *Acciones Específicas*

**10.6.1.** Apertura de página *Web* para el Programas de Acción en Salud Mental y los programas específicos.

**10.6.2.** Establecer los mecanismos de acceso a Internet de todos los programas de acción de salud mental de las jurisdicciones sanitarias.

## Metas

- Diseño de la Página *Web* de cada uno de los programas de acción en salud mental.
- Incremento y agilización del flujo de información sobre salud mental, en Internet.